

Alberto Micheo

Maticora mata-gente

¡Ah mundo la negra Juana! ¡Se le murió su negrito! Una desgracia más para su accidentada existencia. El nuevo golpe para el campesino del Socopo es la publicación de la nueva Ley Penal de Protección del Ambiente. Un gran avance modernizador para el sector que tiene la vida económica solucionada lejos de la agreste naturaleza. Un problema más para miles de "Negras Juanas" que tienen que alimentar a sus hijos luchando con la naturaleza. La muerte de una ilusión existencial duele como si fuera la de su propio hijo. Y para muchos campesinos el trabajo en la montaña es su única alternativa de vida...

Estamos conscientes de que el ecologismo está de moda. Entendemos la profundidad de sus argumentos; el proceso de desertificación de la tierra, la falta de oxígeno en el ambiente, la progresiva disminución del pulmón vegetal en el planeta, etc. etc. Son problemas reales que el hombre moderno debe enfrentar. Pero por defender tesis incuestionablemente verdaderas se han dado muchas soluciones bárbaras en la historia. No quisiera que la defensa del "verdor" ecologista, sea a costa de la palidez de "muertes". Por eso, aun consciente del peligro de ser tachado de atrasado, quiero presentar el problema desde el punto de vista del que vive en y de esa maravilla que es la agreste naturaleza...

La primera constatación es que el movimiento proviene del Primer Mundo. En su proceso histórico, el desguace de su propio pulmón selvático estuvo totalmente justificado en aras de la modernización industrial. La tesis de la dominación de la naturaleza ha sido el signo y la pauta de su desarrollada inteligencia. Al parecer, hoy se han dado cuenta de que se les pasó por alto un pequeño detalle: "Se necesita aire puro para vivir y se están quedando sin él"...

Pero el aire, por ser tan valioso, tiene su

precio. También para esto pueden tener una solución super-desarrollada: Que ese precio lo paguen los pobres del Tercero y Cuarto mundos que tienen abundante selva... ¡Que no tumben ningún árbol! ¡Que las selvas amazónicas y andinas sean declaradas "Patrimonio de la Humanidad"! Y lógicamente, al ser el Primer Mundo el dueño de la humanidad, es una inteligente forma de aumentar su patrimonio existencial a costa de los demás...

Los gobernantes tercermundistas caen en la argumentación de los desarrollados. Acatan e imponen sus criterios sin personalidad ni análisis de la propia realidad. La posición unitaria de los gobernantes del Tercer Mundo en la próxima Cumbre Mundial del Ambiente debería ser: "La solución para aumentar el pulmón vegetal del planeta está en que los países del Primer Mundo reforesten la propia selva desguazada. Que prohíban a las Compañías transnacionales todos los proyectos de deforestación. Y en caso de que se proponga la declaración de la Selva Amazónica como Patrimonio de la Humanidad, que también caigan bajo la misma declaración las selvas de Los Alpes, La Selva Negra, Las Montañas Rocosas, Los Apalaches, etc. con prohibición de cortar un solo árbol... "Suena ridículo¿verdad? Pues ahí está el detalle, que diría Cantinflas..."

UNA LEY PENAL

El P. Luis Ugalde, Rector de la Universidad Católica Andrés Bello y Marcel Granier se quedaron cortos, en el programa Primer Plano, cuando afirmaban que gran parte del problema venezolano consiste en que no se premia al trabajo. Les quiero informar que en el campo la cosa es mucho peor. El campesino venezolano necesita un permiso del gobierno para trabajar la propia tierra. Lo tiene que renovar cada año. Si trabaja sin permiso o

con el permiso caducado puede ser castigado con multa o reclusión. Esto ha sido lo tradicional sin haber ninguna ley. Ahora con la Ley Penal del Ambiente se recudece la situación con multas o prisión especificada para cada caso.

La noticia de la puesta en vigencia de la Ley Penal del Ambiente ha perturbado la vida de gran número de campesinos. El conuco de maíz y caraotas, a base de deforestación itinerante, ha sido tradicionalmente la base de su economía y seguridad alimentaria, así como la de muchos habitantes urbanos. Es cierto que para ello tenían que pedir el deprimente "permiso para trabajar", pero lo conseguían de algún perito a base de influencias politiqueras o colaborando "con algo"... Ahora, con la nueva ley se les "tranca el serrucho". O por lo menos se les dificulta más. Sus inquietudes las manifiestan y discuten en las famosas tertulias vespertinas.

Me presenté en una de ellas con la Gaceta Oficial en la mano para explicarles e informarles de su contenido real. Porque tenía la experiencia de que una cosa es lo que se legisla, otra lo que interpretan los funcionarios y otra lo que realmente se ejecuta. Pregunté si habían notado algo especial a partir de la vigencia de la Ley:

- Yo fui al perito que siempre nos daba los permisos y me dijo que "nanay"...
- Que ya no se daban más permisos. Yo le dije que eso era como cerrar una fábrica. Que íbamos a quedar muchos desocupados y pasando hambre...
- Bueno, tampoco debe ser tan brava la cosa, porque el Compadre Guadalupe fue al perito que siempre le da el permiso y se lo dio. Eso sí, ahora la cosa es más arreacha porque antes le daba por cinco mil bolos y ahora le dijo que las multas habían subido a cincuenta mil... Por lo tanto, tenía que "bajarse de la mula" con esa cantidad...
- ¡No joda! Yo no tengo plata pa' ningún perito. Me meterán en la cárcel, pero estoy seguro que allí no estaré solo. Hay por aquí mucha gente que es más bruta que yo y ni siquiera se han enterado de nada. Van a tumbar monte como todos los años. No van a haber cárceles en el país para todos...
- Los políticos se creen que nosotros trabajamos en el monte por gusto. ¿Por qué no nos dejan trabajar en toda la tierra llana de las haciendas de los

ricos, que las tienen abandonadas? ¿Por qué no les quitan a los ricos y nos dejan trabajar en ellas?...

— ¡No seas pendejo! ¿Cómo quieres que les quiten si son de ellos mismos? A mí me contaron que uno que fue gobernador tiene una hacienda de veinte mil hectáreas con diez mil novillos... ¡Dos hectáreas por cada pendejo novillo...! ¿Tú crees que se va a quitar a él mismo?...

— Pero algo tenemos que hacer. Vamos a juntarnos todos y hacer una toma de la Falcón-Zulia con pancartas que digan: "O NOS DEJAN TRABAJAR EL MONTE O NOS DAN LAS TIERRAS LLANAS SOBANTES DE LOS RICOS"... Pero tenemos que estar todos...

Con estos argumentos concretos, por ser existenciales, los campesinos presentan la realidad de nuestra contradictoria legislación. Hay una superposición de leyes que se entraban unas con otras. Esto sucede sobre todo cuando el cumplimiento de una ley tiene prevalencia con respecto a otra. Es contraproducente la ejecución de la segunda si no se ha ejecutado la primera, por más importante que en sí sea.

La nueva Ley de Protección del Ambiente tropieza con este problema. Por un lado, está la Ley de Reforma Agraria, donde la reforma de la tenencia de la tierra y la dotación a quienes quieren trabajarla está en la base. Una vez ejecutada esta ley, tiene total sentido toda una legislación, incluso penal, contra la deforestación. Sin embargo, el Capítulo de la reforma de la propiedad de la tierra, según la Ley de Reforma Agraria, es la que menos se ha ejecutado. Y sigue flagrante el crimen de millones de hectáreas, aptas para el cultivo, inactivas en inmensos latifundios y por otra parte miles de campesinos sin tierras obligados a trabajar en las montañas para subsistir. Ejecutar la Ley PENAL de protección del ambiente antes de la Ley de dotación de tierras aptas para cultivar, puede ser un crimen mayor que el ecológico.

MATICORA MATA-GENTE

Los campesinos de las faldas del Socopo enfrentan otro problema adicional. Su espacio de trabajo ha sido declarado Zona de Protección de la represa de MATICORA, en el Edo. Falcón. La Ley del Ambiente enfatiza las prohibiciones y

los castigos en estas zonas. Pero Matfcora merece una consideración especial.

Esta represa fue pomposamente realizada en tiempos del primer gobierno de Carlos Andrés. El costo fue supermillonario. El fracaso ha sido monumental. Después de más de diez años de inaugurada todavía no se le ha sacado ni una gota de agua. Ni siquiera ha solucionado el problema del agua a la población de Mene Mauroa que está pegada a sus riveras. Por defectos en el análisis de las fuentes, del diseño y ejecución de la obra, la represa se ha llenado de tierra. Dicen los campesinos que las playas llegan a la mitad de la represa. Los técnicos actuales opinan que su recuperación cuesta más que la misma construcción. Ha habido grandes protestas en la prensa de Falcón.

Hablamos con gente del lugar que ha vivido todo el proceso. Un hacendado vecino, un musiú por cierto, nos dio la siguiente explicación: "La idea de almacenar agua en esta región es muy vieja. Ya en los años sesenta vinieron unos técnicos a hacer un estudio de factibilidad. Llenaron unas botellas con agua del río El Campamento que es el principal proveedor del agua para la represa. Las dejaron reposar y apareció que la mitad de la botella era tierra y el resto agua. Este río recorre una zona muy erosionada desde aquella época. Pueden imaginarse cómo estará ahora... Por eso desecharon la idea de hacer la represa. Carlos Andrés la mandó hacer por decreto y ya ven las consecuencias".

Ante las protestas de la prensa falcioniana, el Ministerio del Ambiente ha decidido hacer algo. Son medidas inútiles que las están pagando los campesinos de la zona. Tomaron el mapa aéreo de la región y con un círculo señalaron una zona protectora. Una superficie de unas 150.000 hectáreas. Al parecer no analizaron el contenido de esa superficie. Allí entran más de tres mil unidades de producción, sobre todo ganadera; clásicas haciendas en plena producción con extensiones considerables de tierra llana; miles de finquitas campesinas en las faldas del Socopo y hasta el asentamiento campesino Nueva Unión bajo el patrocinio del IAN.

La Ley Penal del Ambiente es especialmente estricta con las zonas de protección. El perito del IAN que normalmente inspeccionaba los permisos de los campesinos convocó a una reunión a los

parceleros del Asentamiento. En lugar de darles alguna esperanza, la reunión era para leer un oficio que acababa de recibir. Decía textualmente lo siguiente:

"Por medio de la presente, remito a Ud. copia de la Gaceta Oficial... con la Ley Penal del Ambiente, la cual debe ser leída y analizada con detenimiento, esperando que toda inspección e informes de Recursos Forestales y Mineros, sean elaborados en terrenos que no se encuentren en áreas de Reserva, Zonas Protectoras, o en áreas críticas que no se puedan otorgar Permisos para efectuar labores agropecuarias, recordándoles que todo funcionario que avale inspecciones, informes y autorizaciones en los sitios antes descritos, serán penados de acuerdo a la ley"... Firma y sello de la Delegación Agraria del IAN.

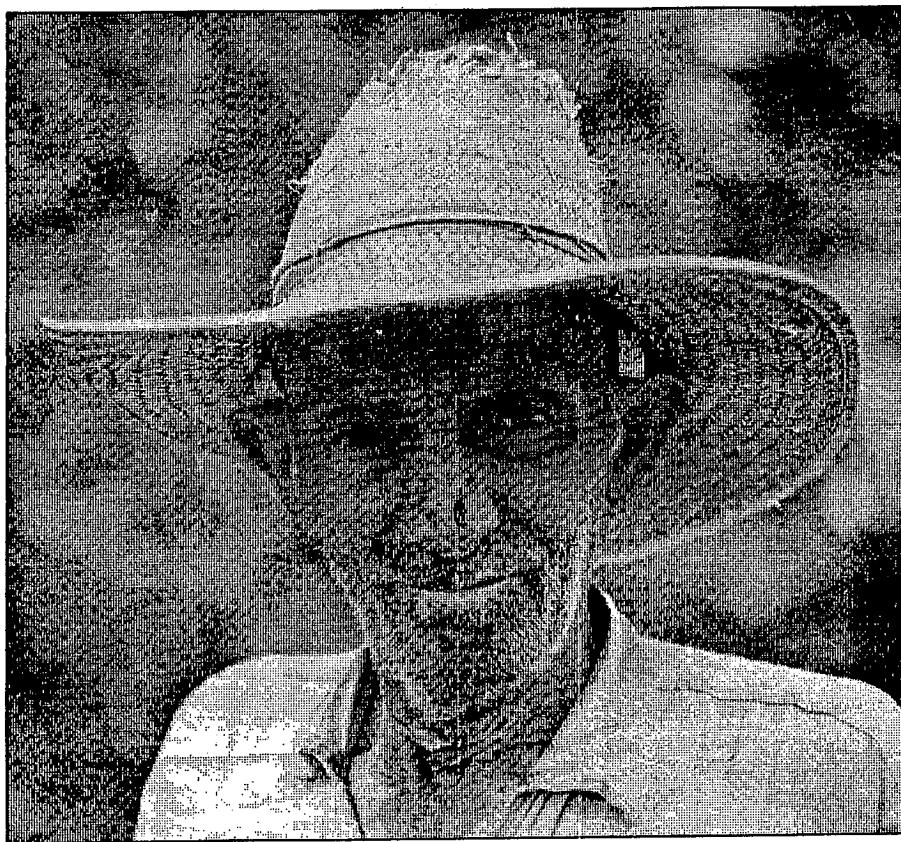
El perito se estaba curando en salud. Temía reacciones contra su persona cuando se negara a dar los permisos tradicionales. Porque los auténticos responsables están protegidos en sus oficinas de la ciudad. Invitaba a los campesinos a formar comisiones para ir a la Oficina Regional del Ministerio del Ambiente en la ciudad de Coro. Allí deberían protestar y aclarar la situación. Coro se encuentra a más de tres horas en carro del lugar de los acontecimientos. ¡Menuda esperanza para solucionar el problema!

Los comentarios, de sentido común, de los campesinos no se hicieron esperar. Hubo un bombardeo de preguntas y comentarios que el perito contestaba simplemente enseñando el Oficio que había recibido:

— ¡Eso quiere decir que van a clausurar las haciendas de El Palmar, La Portería, El Guarabal, El Cedro..., que producen miles de litros de leche diarios y mandan cientos de reses anualmente al matadero?

— No te preocupes, esos tienen plata y tendrán todos los permisos. Los que pagaremos seremos los pendejos. Y si nos retiramos ellos trabajarán nuestras parcelas...

— Yo soy uno de los desalojados de la Zona de Protección de la represa de Burro Negro en el Zulia. Nos hicieron salir con la promesa de pagarnos las bienhechurías. Pagaron a unos cuantos. Otros todavía están esperando. De esto hace ya diez años. El día pasado fui a visitar mi casita donde nacieron mis hijos. Me dieron ganas de llorar de



rabia. Había una compañía maderera cortando toda la madera de caoba, cedro y samán... En cambio nosotros tuvimos que salir, porque no podíamos ni desmatonar los potreros...

—Con nosotros quieren hacer lo mismo. A Matfcora le deberíamos cambiar de nombre y llamarle Mata-gente...

Estas reuniones convocadas por los organismos oficiales suelen ser totalmente inútiles y hasta contraproducentes. Los campesinos acuden a presentar sus puntos de vista y problemas y se encuentran con algún funcionario que no tiene ningún poder de decisión. Como en este caso. Para cortar una discusión estéril, tomé la palabra:

—La Ley Penal del ambiente tiene un último capítulo donde especifica las excepciones en el cumplimiento de la ley. El Art. 66 habla de los campesinos que espontáneamente están ocupando tierras en forma tradicional. Dice que para ellos se elaborará un reglamento especial que saldrá en Gaceta Oficial. Que mientras tanto pueden seguir realizando sus labores como lo han hecho siempre. El Reglamento no se ha elaborado todavía, por lo tanto este nivel de campesinos están exceptuados de la Ley. ¿Cómo interpretan ese artículo los funcionarios del Ambiente?

—Yo les consulté al respecto y me dijeron que ese artículo no se iba a tener en consideración...

Eso quiere decir que el Ministerio del Ambiente tiene poder discrecional para seleccionar los artículos de la Ley que juzgue convenientes y de rechazar otros. No hay duda de que dentro de nuestra democracia funcionan departamentos en forma totalmente dictatorial, tanto en el fondo como en la forma. En el fondo, porque pueden imponer los artículos de la ley a su discreción; y en la forma, porque el pobre campesino que necesite un permiso para un trabajo, tiene que ir personalmente a buscar al funcionario, transportarlo para hacer una inspección a costa propia, devolverlo a la oficina y volver a buscar los resultados después de un tiempo prudencial. Para colmo, la entidad responsable de fiscalizar el cumplimiento de la Ley es la Guardia Nacional armada con metralletas... Pocas dictaduras han ejercido su opresión con semejante descaro...

MAPA Y MARCADOR

Pudiera parecer que estamos propiciando una deforestación indiscriminada de nuestros recursos naturales. Nada más lejano a la verdad. Llevamos muchos años

enseñando el uso racional y positivo de los recursos forestales para beneficio tanto de los bosques como de las personas que tienen que sacar la vida viviendo a su sombra. Hay una ciencia que al parecer desconocen los responsables de la conservación del ambiente. Se llama SILVICULTURA. Es el arte que pauta las normas de conservación o creación de masas forestales. Para la conservación y sobre todo para sacar beneficios económicos de ellas, hay que trabajarlas técnicamente. El dejarlas a su crecimiento natural puede ser hasta contraproducente: se amontonan las unidades estorbándose mutuamente en su crecimiento, se llena de maleza que al secarse propicia los incendios, etc. Este peligro aumenta conforme se hacen accesibles al paso de la gente.

Los responsables de ambiente, al parecer, son expertos en la ciencia del prohibir. Sus instrumentos de trabajo son El Mapa y el Marcador. Señalar en un mapa las zonas que no se pueden tocar. Lo cual trae como contrapartida la libertad para destruir lo que queda fuera de esos límites. Las grandes compañías madereras, algunas de ellas transnacionales, lo ejercitan con todos los permisos. Ejemplos sobran. La labor educativa en la ciencia del cultivo de los bosques no parece ser de su incumbencia. Su única ciencia es PROHIBIR.

Conocemos una escuela cuyo objetivo es la educación en el uso creativo de la madera: carpintería, ebanistería, escultura, etc. Para tener la materia prima disponible sembraron varios millones de fresnos con todas las técnicas. Al principio se siembran a una distancia relativamente corta. Al cabo de diez años ya empiezan a estorbarse y hay que separarlas a las distancias convenientes para propiciar su crecimiento. Esto se hace entresacando las plantas más débiles y dejando las vigorosas. Es la operación del "entresaque". Las plantas cortadas ya tienen valor económico. En esa escuela llegaron a los diez años y se pidió permiso al Ministerio del Ambiente para la operación del entresaque. No hubo forma de conseguirlo. Y ahí está el bosque, lleno de maleza, sin que los árboles puedan engrosar y la escuela comprando madera a las compañías deforestadoras de Socopó...

¡Ah mundo la negra Juana! ¡Qué porvenir tan oscuro! Por más esfuerzos que haga para producirlos, se le seguirán muriendo sus negritos...